



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVTDS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Lopez Ferrel, Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y á una cruz segun dno. haber citado á los señores Capitulares y Procur. Genl. y Personero para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el S.^{or} Corregidor á fin de ver una R.^{al} cedula para que se vistan lutos por la muerte de la Ser.^{ma} S.^{ra} Princesa de Asturias: una R.^{al} orden sobre el uso de baston y espada por los Cab.^l de las Ordenes Militares: la resolucion del S.^{or} Intendente para que se incluya en el repartimiento de Utensilias á D.^o Carlos Crosseltes: un memorial de D.^o Fran.^{co} de Ato y Cueto, vecino de Vera sobre el repartimiento de Utensilias; y otro de los Sacristanes de los conventos que tienen á su cargo la formacion de los altares para la funcion del corpus solicitando se les den ciento y cincuenta: á cada uno por dho. motivo; y dixeron: que los S.^{res} D.^o Jines de Moya y D.^o Josef Muro se hallan exf.^s y aus.^{tes} los S.^{res} D.^o Eusebio de Arrota y D.^o Juan Poyato y D.^o Juan Josef Sanchez todos Reg.^{res}

En este Ayuntamiento se vio una R.^{al} cedula por la Princesa de Asturias que manda S. M. se vistan generalmente lutos por seis meses, los tres primeros rigorosos y los otros tres de alivio por el fallecimiento de la Ser.^{ma} S.^{ra} Princesa de Asturias D.^o Maria Antonia, de que enterada esta Ciudad Acordo: se guarde cumplida y execute

En vista de la R.^{al} orden, por la que se permite á los Caballeros de las Ordenes Militares y la de Carlos Tercero

Cab. de las Ordenes Militares

Handwritten signature or mark.

